



**AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)**



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Decreto 163/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, atribuyendo a esa Consejería las competencias, entre otras, de impulso de la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la planificación y la promoción económica general y añadiendo las relativas a la internacionalización de la economía andaluza y la atracción de inversión extranjera que pueda contribuir al crecimiento y consolidación del tejido productivo andaluz.

Dichas competencias, en materia de promoción económica general, se ejercerán a través de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), que tiene entre sus fines y objetivos la promoción de la iniciativa pública y privada para la creación de empresas dirigidas a los sectores económicos que la Administración de la Junta de Andalucía considere básicos y la facilitación y la coordinación de los medios para la creación de empresas y de empleo, en el marco de los objetivos de la promoción económica para Andalucía, favoreciendo el desarrollo económico y la mejora de su estructura productiva.

La Agencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, está adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y a la Consejería de Economía Hacienda y Fondos Europeos.

Constituye el objeto de la Agencia la realización de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz, impulsando, acompañando al tejido productivo andaluz para lograr las condiciones idóneas para ello y la mejora de la innovación, de la competitividad y de la promoción, inversión exterior e internacionalización en la estructura productiva, así como el fomento de la transferencia del conocimiento y de los resultados de la I+D+i entre los agentes del sistema andaluz del conocimiento y las empresas, así como su participación en proyectos internacionales y el fomento de la cultura emprendedora, promoción del talento y asesoramiento empresarial, la gestión y seguimiento de la planificación en materia de I+D+i, el ejercicio de competencias relativas a la compra pública de innovación y la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i. Los fines para la consecución de dicho objetivo son:

1.En relación con el fomento y la internacionalización de la economía andaluza:

- a) La promoción de la iniciativa pública y privada para la creación de empresas dirigidas a los sectores económicos que la Administración de la Junta de Andalucía considere básicos.
- b) La facilitación y la coordinación de los medios para la creación de empresas, en el marco de los objetivos de la promoción económica para Andalucía.
- c) El favorecimiento del desarrollo económico de Andalucía y la mejora de su estructura productiva. A tal fin, podrá crear o participar en sociedades siempre que estas tengan relación directa con la actividad productiva y económica de Andalucía. Asimismo, podrá gestionar los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 5.5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los supuestos en los que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de dichos fondos.
- d) El impulso de la mejora de la gestión, la comercialización y la tecnología de las empresas.
- e) La instrumentación de los incentivos de apoyo a la inversión y el fomento de la I+D+i empresarial.
- f) La dirección y control de las empresas de la Administración de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su forma jurídica o denominación, cuya finalidad prevalente sea el fomento económico, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades a ellos adscritas.
- g) La creación, sostenimiento y gestión de mecanismos destinados a contribuir a la internacionalización del tejido empresarial andaluz, mediante el apoyo al desarrollo de sus estructuras comerciales para la exportación y el fomento de la inversión productiva en el exterior, así como para la atracción de inversión directa exterior que pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz.
- h) La colaboración en las funciones de difusión, promoción y representación institucional de la Comunidad



Autónoma de Andalucía fuera de su territorio, así como la colaboración en las actuaciones que se desarrollen en relación con las políticas, programas e iniciativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

i) El impulso y apoyo a la atracción de inversión exterior que contribuya al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz.

2. En relación con la transferencia del conocimiento:

a) El fomento de la transferencia del conocimiento desde los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento al tejido empresarial andaluz.

b) El fomento de la participación de las empresas y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en los programas I+D+i de la Unión Europea, así como en otros programas internacionales en esta materia.

c) La evaluación de los proyectos empresariales en que la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) vaya a participar o a financiar de algún modo, así como de aquellos en los que participen los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en colaboración con las empresas.

d) La prestación de servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas al fomento de la innovación o a programas formativos mixtos en universidades y/o centros de I+D+i y empresas.

e) El fomento de la innovación tecnológica en Andalucía.

f) El impulso y liderazgo en la conformación de ecosistemas de innovación y clústeres tecnológicos con la participación del tejido empresarial andaluz y los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

g) La gestión y el seguimiento de la planificación en materia de I+D+i, el ejercicio de competencias de la compra pública de innovación y la realización de estudios de prospectiva relacionados con la I+D+i.

3. En relación con la diversificación y la valorización del sistema productivo andaluz:

a) Impulsar y promover medidas que redunden en una mayor diversificación de la economía andaluza, asesorando, acompañando y apoyando proyectos sostenibles desde el punto de vista económico, social, medioambiental y laboral.

b) Realización de estudios interactivos y actualizados sobre la situación del sistema productivo andaluz, centrándose en aquellos sectores de baja o nula presencia en Andalucía y analizando las posibilidades para su implantación.

c) Desarrollo de un informe anual sobre importaciones para consumo, tanto público como privado, señalando aquellas cuya materia prima, en su totalidad o principalmente, puede encontrarse en Andalucía.

d) Colaborar con los distintos agentes que forman parte del sistema andaluz para el diseño de líneas específicas de políticas, ayudas, incentivos, subvenciones reembolsables, entre otras, destinadas a ocupar sectores de baja o nula presencia en Andalucía.

e) Colaborar con universidades, entidades y empresas públicas, y el tejido empresarial andaluz, en el diseño y desarrollo de iniciativas en materia de I+D+i, orientadas a la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, las competencias que se le asignen, en su caso, en su condición de agente financiero del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico o como entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de otros fondos carentes de personalidad jurídica.

1.2 Estructura de la sección

Para la ejecución y desarrollo de estas competencias, TRADE se estructura en los siguientes:

" Órganos superiores de Gobierno: la Presidencia, las Vicepresidencias Primera y Segunda, el Consejo Rector, la Dirección General y la Gerencia.

" Órganos de gestión: La Secretaría General, las Gerencias Provinciales, el Comité de Operaciones Financieras e Incentivos y la estructura directiva profesional de la Agencia.

" Órgano consultivo: El Consejo Asesor.



2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

Tras el Acuerdo de 6 de noviembre de 2019, del Consejo de Gobierno, publicado en BOJA el 13 de mayo de 2022, se aprueba la formulación de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027 donde se expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa, en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Asimismo, se alinea con los criterios que subyacen en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), principal instrumento de los Next - Generation EU, concebido para impulsar la recuperación tras la pandemia, que pretende reconducir a los países y regiones europeas (entre ellas, Andalucía), haciéndolos más ecológicos, digitales y resilientes en la deseada etapa post COVID 19.

Existen cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Este instrumento incorpora la renovada visión de la acción planificadora de la Junta de Andalucía, que se apoya, entre otros principios, en la mejora de la regulación (con el objetivo de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador), en el uso de las nuevas tecnologías, en el rediseño de los servicios públicos (con la ciudadanía en el centro) y en la evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.

La planificación estratégica de Andalucía se alinea con otro conjunto de elementos de planificación estratégica europea entre los que pueden desatacarse los vinculados a la Estrategia Digital de Europa, estrategia que busca fortalecer la soberanía digital de Europa y proporcionar soluciones tecnológicas que sean beneficiosas para todos, incluyendo programas para mejorar la infraestructura digital, promover la ciberseguridad, fomentar la alfabetización digital y apoyar la digitalización de las empresas y la administración pública; al Pacto Verde Europeo, con el que se pretende transformar los retos climáticos y medioambientales en oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad y hacer que la transición sea justa e inclusiva para todos y, en cuyo marco se incorpora el Plan de Acción para la Economía Circular, plan de acción que tiene como objetivo fomentar la transición a una economía circular, incorporando medidas para diseñar productos más sostenibles, reducir el desperdicio y fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales y apoyando la innovación en materiales y procesos para reducir el impacto ambiental de la producción y el consumo.

Estrategias que inciden de forma directa en la Estrategia Industrial Europea, una estrategia industrial que impulsa la doble transición hacia una economía ecológica y digital, reforzando la competitividad industrial de la UE a nivel mundial y mejorando la autonomía estratégica abierta de Europa, todo ello bajo una perspectiva de ecosistemas industriales y de innovación.

Se concreta el marco general que establece la ETEA para la transformación y el desarrollo económico de Andalucía en un conjunto de estrategias de carácter temático o sectorial que deben orientar la política de la Junta de Andalucía y la aplicación de los recursos económicos disponibles en cada uno de sus ámbitos de intervención para lograr la máxima eficacia y eficiencia.

Entre estas estrategias que inciden en la aplicación del presupuesto de la Junta de Andalucía pueden destacarse: La Estrategia de Especialización para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, EIDIA, Crece Industria y la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, EIEA, un conjunto de estrategias que inciden sobre el conjunto de factores que inciden sobre la competitividad del tejido empresarial como; La investigación y el desarrollo tecnológico, la innovación y la especialización, la formación y capacitación y la digitalización y la sostenibilidad o la internacionalización y la captación de inversiones, con cuya implantación se pretende el establecimiento de un nuevo sistema productivo



en Andalucía basado en la innovación y el conocimiento.

A este contexto de planificación presupuestaria hay que añadir como una referencia básica el Programa FEDER Andalucía 2021-2027 que se configura como el principal instrumento de planificación de las actuaciones que la Junta de Andalucía va a financiar con el apoyo del FEDER y que encuentra su marco general en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, en el que se establecen las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027.

Todos estas referencias de planificación estratégica han incluido en su diseño la perspectiva de género tanto en el diseño de objetivos como de actuaciones, a fin de reflejar la transversalidad de la misma en el diseño y ejecución de las políticas públicas, buscando garantizar que las diferencias y desigualdades de género sean abordadas adecuadamente, promoviendo una igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de actuación, lo que implica una integración sistemática de la perspectiva de género en todas las fases de planificación, implementación y evaluación de las políticas, y en la realización de los programas y proyectos, asegurando que se consideren las necesidades, experiencias y contribuciones de mujeres y hombres por igual.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía, y el TRADE, concreta los objetivos estratégicos de dicha planificación, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, en coherencia con dicho documento de planificación estratégica.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

Para fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz con el objetivo de lograr su transformación y aumentar la competitividad, es necesario implementar estrategias que impulsen la innovación, el desarrollo de nuevos sectores económicos y la mejora de la productividad. Esto se puede lograr a través de la inversión en investigación y desarrollo, el apoyo a las pymes en la inversión industrial, así como la creación de alianzas estratégicas con otros actores del ecosistema empresarial. El fortalecimiento del tejido empresarial es un elemento clave en el desarrollo regional, la empresa crea empleo y riqueza, con lo que se beneficia el conjunto de la sociedad y favorece el crecimiento económico general. Este carácter estratégico del tejido empresarial justifica que las políticas dirigidas a la creación y ampliación del mismo, creando un ecosistema favorable a la inversión industrial y apoyando el crecimiento del tejido empresarial andaluz, hayan sido uno de los ejes fundamentales que se han venido desarrollando en Andalucía en los últimos años. Es importante aumentar el número de empresas con mayor potencial de éxito y multiplicar su dimensión.

Dentro del emprendimiento, en general, presenta una significación especial el conjunto de iniciativas o puesta en marcha de empresas con una marcada vocación tecnológica y/o innovadora. En este apartado se encontrarían incluidas las pymes tecnológicas e innovadoras, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y, por supuesto, las startups. Precisamente, estas últimas se caracterizan por un modelo de negocio repetible y escalable, con elevado contenido en TIC e impacto en el mercado, lo que explica las expectativas de un rápido crecimiento desde su actividad.

El punto de partida para focalizar la situación de Andalucía en este tipo de emprendimiento especializado es el análisis de la dinámica emprendedora, según la metodología del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Los resultados de los informes GEM para Andalucía revelan que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, medida por la Total Entrepreneurial Activity (TEA) no presenta diferencias significativas con respecto al promedio nacional, ya que la tendencia ha sido positiva desde la salida de la anterior crisis, aunque con altibajos.



Por otra parte, resulta fundamental también aumentar el número de empresas con mayor potencial de éxito y multiplicar su dimensión. Esto conlleva la necesidad de fomentar, tanto el aumento del número de empresas, como también el incremento del tamaño de las mismas.

En definitiva, con este OE se pretende establecer una serie de actuaciones que permitan mejorar la capacidad competitiva de las empresas, así como contribuir a crear un clima adecuado para favorecer su crecimiento, fortalecer la demografía empresarial de Andalucía, generando un ecosistema que permita un incremento neto en el número de empresas, con mayor tamaño y favorecer el desarrollo empresarial, industrial e innovador de Andalucía mediante la creación de nueva actividad económica, la mejora de la competitividad y ampliación del tamaño de las empresas existentes.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

El tejido empresarial es el protagonista de la internacionalización de la economía andaluza, contando con múltiples sectores de actividad de potencial competitivo en mercados exteriores, siendo su impulso un reto inexcusable. El planteamiento estratégico en esta materia viene definido por la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-27, que tiene por objeto contribuir al desarrollo y consolidación del productivo andaluz, la creación de empleo, y fortalecer el posicionamiento de Andalucía en un contexto global afrontando las circunstancias que se presenten (conflicto en Ucrania, Israel, tendencias proteccionistas...).

Como se ha comentado el protagonista es el tejido empresarial por lo que en consonancia con el Objetivo General OG1: Desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz, de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 21-27 utilizaremos como indicador el número de empresas andaluzas exportadoras de bienes que exportan durante 4 años consecutivos (exportadoras regulares).

OE.3 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral es una cuestión que se encuentra en el centro de muchas preocupaciones, tanto económicas como sociales y culturales. La estrategia para la Igualdad de género 2020-2025 recuerda que consiguiendo "reducir las desigualdades en cuanto a empleo y protección social", "promover un mejor equilibrio entre vida laboral y vida privada", "impulsar el espíritu emprendedor de las mujeres" así como "promover modalidades de trabajo flexibles", obtendremos un desarrollo social igualitario y sostenible. En este sentido, el McKinsey Global Institute, revela que "si hubiera paridad de sexos en el ámbito laboral, el PIB mundial se incrementaría en un 26 % en los próximos 10 años. Andalucía cerró diciembre de 2023 con una población de 8.628.026 personas, lo que supone un incremento de 53.335 habitantes en el último año, en el que la población fue de 8.574.691 personas. La población femenina es mayoritaria, con 4.385.551 mujeres, lo que supone el 50.82% del total, frente a los 4.242.475 hombres que son el 49.17%.

A pesar de este porcentaje, y que en los últimos trece años la población femenina ha crecido con mayor intensidad que la masculina en la comunidad (un 2,43% más en los últimos trece años), su participación en el mercado laboral sigue siendo menor que la de los hombres.

Las medidas de acción positiva para la participación de las mujeres en el mundo laboral a través de subvenciones pueden reducir la brecha de género en el sector industrial y anexos, aprovechando el talento y potencial de un segmento de la población que históricamente ha estado subrepresentado en este sector.

En 2023 el 78,9% de las mujeres ocupadas trabajan a tiempo completo, frente al 93,4% de los hombres a nivel nacional. En Andalucía, la tasa de actividad presenta una diferencia entre hombres y mujeres de 9,8 pp, con valores por encima de la diferencia nacional.

Si se matiza este dato cruzando el sexo con otras variables, se observa que, por edad, entre las mujeres, la tasa de empleo más alta se da entre los 30 y 44 años (67,3%), y que la brecha de género más intensa, siempre con mayores tasas entre los hombres, se produce en el tramo de edades de 45 a 54 años, con 20,9 puntos de



diferencia. Para todas las edades, esta brecha aumenta con respecto a 2021.

Cuando se desagrega por sectores, dicha brecha tiende a aumentar en sectores específicos como el de las empresas TIC o el emprendimiento más innovador, en los cuales las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más elevadas. En el sector tecnológico andaluz, igual que sucede a nivel nacional e internacional, las mujeres suponen solo el 20% de los perfiles profesionales de las empresas.

Otro de los indicadores básicos de la segregación ocupacional es el porcentaje de mujeres en puestos directivos, ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. En 2021, las mujeres representan el 35,4% del personal directivo en el sector servicios en Andalucía y el 37,4% en España. El avance en la última década ha sido realmente escaso, poco más de 2 puntos porcentuales. En 2021, la población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación en Andalucía es inferior para las mujeres (47,5%) que para los hombres (52,2%). Igual sucede en la participación femenina en industrias de alta tecnología (23,2%), muy inferior a la de los hombres (76,8%). Atendiendo a esta situación, se propone un porcentaje adicional para empresas participadas mayoritariamente por mujeres.

Corregir esta situación permitirá un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, resulta un deber de la Administración. En este sentido, Andalucía TRADE, pretende favorecer las inversiones empresariales en creación de nuevas actividades, consolidación y mejora de las ya existentes, fomentar la investigación, desarrollo e innovación y las sinergias entre agentes económicos y Administraciones Públicas, con el claro objetivo de fomentar la participación de las mujeres en estas actividades a todos los niveles, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente.

En la evaluación del progreso hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial, es clave establecer indicadores y basándose en estos resultados, ajustar las estrategias y políticas según sea necesario, para abordar las áreas que necesitan mejoras.

OE.4 Impulsar la transferencia del conocimiento

El conocimiento es un eje fundamental para el desarrollo económico de las regiones, así según la "Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027": "...la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos en los que se apoya el crecimiento económico a largo plazo de una región o país. Ahora más que nunca, la transformación pendiente por nuestra sociedad para hacerla más sostenible, digital y competitiva requiere de un compromiso decidido por aumentar la actividad en I+D+I, haciendo del conocimiento un eje fundamental del desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma. Andalucía se sitúa en una posición desaventajada, atendiendo a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del conjunto de la economía, siendo especialmente débil el gasto del sector empresarial."

No obstante, Andalucía ha demostrado tener capacidad suficiente para generar innovaciones y conocimiento.

Estas innovaciones y conocimiento deben ser transferidos y dados a conocer de forma que tenga un impacto importante en la competitividad y en la generación de progreso y bienestar, dando respuesta a los retos de los sectores estratégicos.

La brecha existente entre la abundante producción científica y su escasa materialización en nuevos productos y servicios es un reto general en la Unión Europea que adquiere dimensiones significativas en la región andaluza. Reducir esta brecha constituye un eje principal en la "Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía" (S4 Andalucía), estableciendo como uno de los objetivos estratégicos "Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnología", vinculado al reto "Mayores niveles de transferencia y aplicación de conocimiento y tecnologías".

Además, según el informe de diagnóstico de la OCDE "Propuestas para una hoja de ruta de transferencia y colaboración ciencia y empresa en España", una de las características que dificultan la transferencia de conocimiento y la colaboración público-privada en I+D+I en España es que la "cultura de innovación" está poco



integrada en las estrategias empresariales en la región.

El conocimiento es un eje fundamental para el desarrollo económico de las regiones, así según la "Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027": "...la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos en los que se apoya el crecimiento económico a largo plazo de una región o país. Ahora más que nunca, la transformación pendiente por nuestra sociedad para hacerla más sostenible, digital y competitiva, requiere de un compromiso decidido por aumentar la actividad en I+D+I, haciendo del conocimiento un eje fundamental del desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma. Andalucía se sitúa en una posición desaventajada, atendiendo a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) del conjunto de la economía, siendo especialmente débil el gasto del sector empresarial."

No obstante, Andalucía ha demostrado tener capacidad suficiente para generar innovaciones y conocimiento. Estas innovaciones y conocimiento deben ser transferidos y dados a conocer de forma que tenga un impacto importante en la competitividad y en la generación de progreso y bienestar, dando respuesta a los retos de los sectores estratégicos.

La brecha existente entre la abundante producción científica y su escasa materialización en nuevos productos y servicios es un reto general en la Unión Europea que adquiere dimensiones significativas en la región andaluza. Reducir esta brecha constituye un eje principal en la "Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía" (S4 Andalucía), estableciendo como uno de los objetivos estratégicos "Elevar los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnología", vinculado al reto "Mayores niveles de transferencia y aplicación de conocimiento y tecnologías".

Además, según el informe de diagnóstico de la OCDE "Propuestas para una hoja de ruta de transferencia y colaboración ciencia y empresa en España", una de las características que dificultan la transferencia de conocimiento y la colaboración público-privada en I+D+I en España es que la "cultura de innovación" está poco integrada en las estrategias empresariales en la región.

En este sentido, es clave conocer las necesidades y retos actuales del tejido productivo andaluz para acompañarlo así con el conocimiento y resultados de la I+D+I generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) a través de las diferentes herramientas de transferencia del conocimiento e innovación abierta.

También es necesario dinamizar la colaboración tanto público-privada como entre empresas y entidades del ecosistema de innovación andaluz.

Por ello, y en consonancia con lo anteriormente expuesto, y alineado también con el objetivo estratégico "OE3 Elevar los niveles de transferencia del conocimiento de la estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA). Horizonte 2027", se plantea como objetivo estratégico impulsar la transferencia del conocimiento, a través de iniciativas dirigidas a satisfacer necesidades y retos del tejido productivo andaluz a través de la aplicación del conocimiento y valorización de innovaciones y resultados de la I+D+I generados por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), así como a incrementar la participación de las entidades andaluzas y de los agentes del SAC en programas internacionales de I+D+I, principalmente en el Programa Marco de Investigación e Innovación europeo (Horizon Europe).

Igualmente, dinamizar la Compra Pública de Innovación, facilitará la colaboración público-privada con el fin de impulsar nuevos proyectos de innovación y de I+D en la Administración Pública y también la promoción de las agrupaciones empresariales andaluzas (Clústers, Hubs de innovación digitales (DIHs), etc) y su colaboración con los agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento (SAC) impulsará la innovación y mejorará la competitividad empresarial.

Finalmente, participar por parte de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales de promoción de la



Innovación y de la Transferencia de Conocimiento contribuye sin duda alguna a incrementar el impacto de sus acciones sobre el ecosistema empresarial andaluz y sus entidades, a nivel regional y nacional.

Este objetivo contribuirá a fortalecer el ecosistema andaluz de interfaces empresariales y de conocimiento, generando un sistema eficiente y eficaz de agentes intermedios de conexión que impulse las actuaciones en transferencia de conocimiento no sólo regional sino también transnacional, así como la generación de ecosistemas de innovación abierta.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

El Presupuesto para el año 2025, correspondiente a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), recoge las prioridades de gasto de la Agencia.

La sección presupuestaria es la 1051, teniendo un único programa (72B) y tres servicios (01,13 y 17). El gasto está repartido entre los capítulos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de los cuales, desde el punto de vista económico teniendo en cuenta la naturaleza de las competencias, se reparten, principalmente entre los siguientes capítulos:

- Capítulo 2: se encuadran actuaciones dirigidas principalmente a la prestación de servicios de consultoría especializada a empresas en el marco del Programa de Asesoramiento Jurídico para la Internacionalización. Este programa va dirigido a empresas andaluzas de todos los sectores de actividad que precisen asesoramiento sobre alguno/s de los diversos aspectos jurídicos que pueden surgir a lo largo de la puesta en marcha o ejecución de sus planes de acción en sus mercados objetivo. Las empresas participantes cuentan con un servicio de consultoría jurídica especializada, que les proporcionan asesoramiento individualizado en materias relacionadas con el derecho mercantil, laboral y fiscal sobre 69 países de los cinco continentes.

Asimismo, se prestarán servicios de consultoría especializada a Pymes en el marco del Programa de Asesoramiento para la comercialización internacional a través de Marketplaces. Este programa va dirigido a Pymes andaluzas de todos los sectores de actividad que precisen asesoramiento para comercializar sus productos o servicios a través de las plataformas de venta online o Marketplaces. Las Pymes participantes cuentan con un servicio de consultoría especializada que, partiendo de un asesoramiento individual y personalizado, les permite poner en marcha su tienda online en el Marketplace más adecuado a su caso concreto, ofreciéndose así mismo la posibilidad de la puesta en marcha de una campaña publicitaria o de posicionamiento.

Por último, se ofrecerán cursos de formación online a empresas en diversas materias relacionadas con la internacionalización empresarial, como por ejemplo: Aduanas, E-Commerce Internacional, Transformación Digital para la Internacionalización, International Management, Instituciones Financieras Multilaterales y de Cooperación al Desarrollo, etc.

- Capítulo 4: se incluyen las ayudas al Programa Campus de Internacionalización, dirigido al sistema universitario andaluz, que se creó con la finalidad de fomentar la internacionalización de las empresas y la economía andaluza, promoviendo la cualificación, la capacitación y las prácticas en materia de políticas para la internacionalización de jóvenes con titulación universitaria homologada.

- Capítulo 7: Ayudas enfocadas a mejorar la capacidad competitiva de las empresas, favorecer su crecimiento así como el desarrollo empresarial, industrial e innovador de Andalucía mediante la creación de nueva actividad económica, la mejora de la competitividad y ampliación del tamaño de las empresas existentes.



Capítulos	2025	%
1 GASTOS DE PERSONAL	19.573.975	28,0
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	17.412.100	24,9
3 GASTOS FINANCIEROS	14.400	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.520.000	5,0
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	40.520.475	57,9
6 INVERSIONES REALES	4.334.093	6,2
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.106.310	35,9
Operaciones de Capital	29.440.403	42,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	69.960.878	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	69.960.878	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En primer lugar y en cuanto a mayor dotación presupuestaria el capítulo 7 que se tramitará a través del Decreto 114/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el impulso de la actividad económica, a través de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, proyectos de inversión para el crecimiento y mejora de la competitividad de las PYMES y proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas, por parte de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

En base al mismo, se convocan, para el periodo 2024-2027, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para:

- Proyectos de crecimiento y mejora de la competitividad de las pymes con actividad económica en Andalucía.
- Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en Andalucía.
- Proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía.

En el capítulo 1, relativo a gastos de personal, indicar que éste se ha calculado teniendo en cuenta las retribuciones establecidas en los convenios colectivos y condiciones retributivas del personal subrogado de la Agencia para el Desarrollo Económico de Andalucía, la Agencia Andaluza del Conocimiento y Extensa, así como las retribuciones autorizadas para el personal que no se le aplica el referido Convenio. También incluyen los gastos de personal temporal no incluidos en puestos de estructura y que son financiados mediante asistencia técnica del Marco Comunitario 2021-2027.

En cuanto al capítulo 2, destacan en cuanto a cuantificación económica los gastos financiados por el Marco 2021-2027 contemplado en el objetivo político 1 Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional y el objetivo específico 3 destinados al Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

En el capítulo 3 se incluyen gastos financieros, para comisiones por divisas.



En el capítulo 4 se incluyen las ayudas a la internacionalización de pymes y asociaciones de empresas, así como cajeros automáticos y campus de internacionalización de Andalucía.

En el capítulo 6 se incluye la inversiones en sistemas informáticos y la obra de rehabilitación de la Sede central de TRADE.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

La principal novedad con respecto al ejercicio 2024 es el inicio de los pagos previstos de las convocatorias de ayudas financiadas con el Marco Comunitario 2021-2027. Asimismo, se incluyen las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Bruselas, Barcelona y Madrid, en virtud de lo establecido en el Decreto 162/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

Según los Estatutos, le corresponde la competencia en materia de actividades de fomento y promoción que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de Andalucía, la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz impulsando y acompañando, al tejido productivo andaluz, para lograr las condiciones idóneas.

Programa	2025	%
72B APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL	69.960.878	100,0
TOTAL	69.960.878	100,0

PROGRAMA 72B- APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El periodo 2019 - 2023 ha estado marcado por un amplio conjunto de acontecimientos de enorme trascendencia, que han determinado la marcha de las economías de todas las regiones y países: se inicia con una guerra comercial entre los Estados Unidos y China que supone un repliegue hacia políticas proteccionistas que afecta a todos los países; continua con la pandemia del Covid19, que provocó una crisis económica mundial de inmensa dimensión, superada la pandemia e iniciado el proceso de recuperación, sobreviene la invasión de Ucrania (2022) que genera una nueva situación de inestabilidad que ralentiza la recuperación, provocando un incremento en la inflación con peligro de estancamiento. y ya recientemente la invasión por Israel de la Franja de Gaza (2023) genera nuevas incertidumbres.

En la actualidad la economía mundial parece estabilizarse en su crecimiento con unas ciertas notas de optimismo.

El análisis a nivel de la economía andaluza para el mismo periodo revela que Andalucía superada la crisis del 2008, que supuso una caída acumulada del PIB superior al 5% entre 2008 y 2013, un importante aumento del paro que situó la tasa de desempleo por encima del 30% y que puso de manifiesto la debilidad de su estructura productiva que hacía necesaria una mayor diversificación de la misma y una reducción de la dependencia de sectores altamente vulnerables, e iniciado un proceso de recuperación a partir de 2014 con crecimientos del PIB anual a tasa entre el 2% y el 3%, impulsado por la diversificación de la economía con crecimientos significativos en sectores como los de las energías renovables, la tecnología y los servicios avanzados, el crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y agroalimentarios y la atracción de inversiones externas, se situaba



a finales de 2019 en una situación privilegiada y de convergencia a nivel nacional y europeo, con la recuperación de un diferencial positivo de crecimiento con la media española (2,2% y 2,1%).

Esa situación favorable de la economía andaluza se rompe para Andalucía como ocurre con el resto de la economía mundial en el año 2020, el crecimiento se interrumpe de forma brusca, debido a la crisis desatada por la pandemia de la COVID-19, con todo, la caída del PIB en Andalucía (-10,3% según IECA y -10% según INE), fue inferior a la media española (-10,8%), a diferencia de lo ocurrido en anteriores etapas recesivas en las que Andalucía había caído por encima del promedio nacional y ello pese al efectos diferencial del confinamiento sobre los servicios y, en especial del turismo, pilares tradicionalmente básicos de la economía andaluza.

En este sentido, y según la última información disponible de la Contabilidad Regional de España del INE, el PIB por habitante de Andalucía se sitúa en el 74,9% de la media española en 2020, el más elevado en la última década (desde 2011) y con un avance en convergencia con España de 0,7 puntos porcentuales en los dos últimos años para los que se tiene información, comparado con la situación en 2018 (74,2%). Tras la profunda caída de 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, la economía andaluza inició en 2021 un proceso de recuperación, finalizando el año con un crecimiento medio anual del PIB del 5,2%, una décima superior a la media nacional (5,1%) y en línea con la UE (5,3%). De esta forma, y por tercer año consecutivo, la economía andaluza mostraba un mejor comportamiento relativo que la española. Este comportamiento continuado de diferencial positivo con España durante varios años (un trienio) no ocurría desde 2004.

Durante los años 2022 y 2023 la economía andaluza ha mantenido un crecimiento sostenido. La información disponible de 2023 refleja que la economía andaluza, si bien ha visto ralentizado su crecimiento como consecuencia del nuevo contexto generado por las implicaciones socioeconómicas derivadas de la invasión de Ucrania por Rusia el 24 de febrero de 2022 y la invasión de la Franja de Gaza por Israel que se inicia el 27 de octubre de 2023, tras el ataque de Hamas del 7 de octubre ha acompasado su ritmo de crecimiento al de la media española cerrando 2023 con un crecimiento del 2,45% (IECA) frente al 2,5% de la media nacional.

Respecto a 2024, el mercado laboral, según la explotación detallada que hace el IECA de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, el número de ocupados en Andalucía se ha situado 3.377.700 personas de las que 1.875.100 eran hombres y 1.502.600 mujeres, (dato del primer trimestre de 2024), lo que supone una reducción de 24.700 personas, un 0,7% respecto de trimestre anterior lo que pone de manifiesto una ralentización en el crecimiento del empleo, aunque manteniendo un crecimiento interanual del 0,9%, 31.200 empleados más, superando ampliamente los niveles prepandemia (3.136.040 ocupados en el 4º trimestre 2019, de forma que, comparado con la situación del mercado laboral a finales de 2018 (3.090.300 ocupados en el cuarto trimestre de 2018), en Andalucía hay 289.900 ocupados más, lo que supone un incremento del empleo del 9,4%. En España, en ese mismo período (primer trimestre de 2024), el número de ocupados disminuyó en 139.700 personas y se situó en 21.250.000, 11.393.000 hombres y 9.857.000 mujeres, con una tasa de variación trimestral negativa del 0,65% similar a la andaluza, con un crecimiento del empleo de 615.800 personas en los 12 últimos meses, un 2,9%, porcentaje superior al de Andalucía..

En cuanto a la evolución del número de empresas que conforman el tejido empresarial de Andalucía su evolución ha sido positiva en los últimos tres años según la última información publicada por el INE el pasado mes de diciembre de 2023, el número de empresas en Andalucía ha alcanzado un máximo histórico en 2022, contabilizando 545.502 (datos del Directorio Central de Empresas del INE que están referidos al 1 de enero de 2022). Con estos datos, en el trienio 2020-2022, el tejido empresarial en Andalucía ha aumentado en 14.342 empresas, lo que supone un crecimiento del 2,7%, en un contexto de práctico estancamiento en España (0,7%), aumentando con ello en medio punto el peso relativo del tejido empresarial andaluz en España, hasta alcanzar un máximo histórico del 15,9% del total. De igual forma ha crecido la densidad empresarial, alcanzando una ratio de 64,39 empresas por cada 1.000 habitantes en 2022, 2,63 puntos por encima de su nivel a principios de 2019, en un contexto de descenso en España (ha pasado de 71,5 a principios de 2019 a 72,40 en 2022), lo que ha permitido un acercamiento de Andalucía al nivel medio nacional. Los datos de mayo de 2024, los últimos disponibles, sobre la Estadística de Sociedades Mercantiles, realizada por el IECA arrojan datos no tan positivos con la constitución de 1.575 sociedades mercantiles nuevas, un 22,8% menos que en el mismo mes del año anterior, si bien las sociedades que se extinguieron fueron 245, un 23,2% menos que en mayo de 2023, compensando parcialmente la cifra anterior y situando la diferencia entre las sociedades constituidas y las



extintas en 1.330 sociedades nuevas, un 22,7% menos que un año antes.

Tal como ponen de manifiesto los datos anteriores, a pesar de los esfuerzos realizados, el tejido empresarial de Andalucía tiene una menor densidad en cuanto a número de empresas por habitantes que el del conjunto de España, un 11,1% menos de empresas por habitante, a 1 de enero de 2022 y también inferior al de la media europea, ratio que se vio fuertemente afectado por la crisis.

Un factor clave para revertir la situación descrita es el impulso del emprendimiento en especial el vinculado a iniciativas con una marcada vocación tecnológica e innovadora, incluidas las pymes tecnológicas, el emprendimiento de alta capacidad científica o técnica y las startups empresas que incorporan, con carácter general, modelos de negocio repetibles y escalables, con elevados contenidos en TIC e impacto en el mercado. El análisis de la dinámica emprendedora en Andalucía, según la metodología del Global Entrepreneurship Monitor (La metodología GEM proporciona una perspectiva integral sobre la actividad emprendedora, evaluando diferentes aspectos del emprendimiento, como la tasa de actividad emprendedora (TEA), la motivación para emprender y las condiciones del entorno empresarial. La TEA representa el porcentaje de la población adulta que está involucrada en la creación o gestión de un negocio nuevo, hasta 42 meses de vida) pone de manifiesto que, en los últimos años, el potencial emprendedor, así como la actividad emprendedora, no presenta diferencias significativas con respecto al promedio nacional (5,7% en Andalucía frente al 6,5% a nivel nacional en 2023), aunque sí a nivel europeo, 8,0% UE-27, en 2023, con una tendencia positiva desde la salida de la anterior crisis, aunque con altibajos y en especial en los últimos años (5,2% en 2021, 5,5% en 2022 y el referido 5,7% en 2023). Es pues crucial continuar desarrollando iniciativas que faciliten el acceso a la financiación, la capacitación empresarial y la creación de redes de apoyo para los emprendedores en Andalucía, impulsar el emprendimiento en la región no solo fortalecerá la economía, sino que también promoverá la innovación y la creación de empleo, requiriéndose para ello que las políticas y programas de apoyo estén alineados con las necesidades específicas de los emprendedores andaluces, fomentando un entorno favorable para el desarrollo de startups, nuevas empresas y nuevos establecimientos empresariales.

En lo que respecta a la internacionalización de la economía, Andalucía cerró el balance exportador de 2023 con 38.537 millones de euros de venta, cifra inferior a los 42.958 millones de euros de 2022, el registro más alto de su historia desde que existen datos homologables (1995), una cifra que superó en más de 8.000 millones el último récord, de 34.552 millones alcanzado en 2021, gracias a un crecimiento de las ventas del 24,3% interanual, superior al de la media nacional (22,9%). No obstante es descenso de 2023, se está recuperando en los primeros meses de 2024, habiéndose pasado de unas ventas en el periodo enero - abril de 2023 de 13.439 millones de euros, a unas ventas en el mismo periodo de 2024 de 14.374 millones de euros, superior a la de este periodo en 2022, 14.349 millones de euros que hace pensar en un retorno a la senda de máximos.

El crecimiento del sector exterior andaluz no sólo es cuantitativo, sino también cualitativo, pues se registra también un importante salto adelante en su diversificación, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos. Así, las ocho provincias vienen registrando récord de ventas, con subidas porcentuales de dos dígitos. Igualmente, al crecimiento sostenido de los principales capítulos agroalimentarios, liderados por el del aceite de oliva, y notables subidas en industrias estratégicas de la comunidad, como la aeronáutica, que en este año ha vuelto a retomar el crecimiento, alcanzando cifras récord y, además, el crecimiento exportador de Andalucía, notable en todos los continentes, ha sido especialmente significativo en América y Asia, las regiones del mundo con mayores perspectivas de crecimiento para los próximos años. Estas cifras sitúan a Andalucía en enero de 2024 como la segunda comunidad autónoma en exportaciones de España, con el 12,1% de la factura nacional, sólo por detrás de Cataluña (7.670.370 millones, enero 2024) y establecen una tasa de cobertura para los meses de febrero, marzo y abril de 2024 superior al 100% (108,2% febrero, 108,6% marzo y 101,7 abril).

Por su parte, la inversión directa extranjera (IDE) en Andalucía viene en ascenso, ha incrementado tanto su variación en el periodo 2017-2022 en 175,14%, con un máximo en 2022 de 1.227,6 millones de euros. Y una participación en la IDE nacional, que se sitúa en 2022 en el 3,70%. No obstante lo anterior en 2023 la IDE en Andalucía se reduce de forma significativa situándose en 588,4 millones de euros, reduciendo la participación en el marco nacional a un 1,56%. En 2024 se prevé que se vuelva a cifras próximas a 2022, dado los compromisos de inversión que se están cerrando y sobre los que se trabaja.



El reflejo de la situación del sector exterior se traduce en una cierta ralentización de la actividad exportadora tanto en cuanto al total de empresas exportadoras regulares que en 2023 fue de 5.810, un 1,3% más que en 2022, esto es 71 empresas más, como en que las empresas exportadoras regulares que exportan por un valor superior a los 50.000€/año disminuyeron un 2,9% entre 2022 y 2023, pasando de 5.925 a 5.751 y que la cifra de empleo vinculado al comercio exterior del 2023 ascendió a 422.684, un 6% menos que el año anterior y un 26% más que en 2020, coherente con el contexto internacional, la ralentización de la economía mundial pone en jaque el crecimiento del volumen de comercio mundial, con una desaceleración inminente. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio ésta se reducirá en los próximos años tras el desplome en el cuarto trimestre de 2022, provocado por la desaceleración de la demanda mundial después del rápido incremento generado tras el proceso de recuperación post pandémico, el incremento de los precios de las materias primas producto del conflicto bélico Ucrania-Rusia que a su vez provocó un incremento de los saldos comerciales del petróleo y de algunas materias primas.

Las estimaciones hacen imprescindible continuar con el apoyo público a la internacionalización de la economía andaluza para retornar a la senda de crecimiento iniciada tras la pandemia. Un importante volumen de pymes, con capacidad para iniciar la actividad exterior, no ha activado aún esa vertiente empresarial. Las razones para ello son de índole estratégica, económica u operativa, entre otras, y es tarea de la Administración detectarlas y ofrecerles todo el apoyo necesario tanto en los primeros pasos como a lo largo de las sucesivas fases de su trayectoria de internacionalización. También son objetivo clave aquellas otras empresas que aun teniendo experiencia en la actividad exterior no le dan una continuidad, sino que son exportadoras esporádicas. Este segmento también es clave pues los apoyos para su proceso de exportación puede convertirlos en regulares.

En cuanto a la investigación, desarrollo e innovación, Andalucía ha hecho importantes esfuerzos en los últimos años. No obstante, la situación aunque ha mejorado continua presentando carencias significativas sobre las que es necesario actuar, en este sentido el diferencial del porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB es una buena medida de la situación, según el INE el porcentaje permaneció prácticamente estabilizado tanto a nivel nacional, como andaluz en el trienio 2017-2019 (España: 1,21,1,24, 1,25 - Andalucía: 0,92, 0,92, 0,93) para mostrar un salto significativo, tanto a nivel nacional y regional en 2020 (España: 1,41 - Andalucía: 1,08) para volver a estabilizarse en el bienio 2021 - 2022, último periodo para el que se dispone de datos (España: 1,41, 1,44, Andalucía: 1,05, 1,04), en todos los ejercicios el % de la UE-27 es significativamente más elevado, próximo al 2,2%. Así mismo, el diferencial de reparto del gasto entre la I+D pública y privada muestra otra de las deficiencias andaluzas, de tal forma que frente a un predominio de la I+D privada tanto a nivel europeo, como español, en Andalucía el gasto mayoritario corresponde al sector público, en 2022 el gasto en I+D correspondía a nivel nacional en un 56,4% a empresas y en Andalucía este porcentaje era del 35,8%, 20,6 puntos porcentuales de diferencia. En base a lo anterior, Andalucía debe seguir enfrentándose a importantes desafíos en términos de aumentar la inversión del sector privado y mejorar la colaboración público-privada, los pasos dados indican un camino positivo hacia una economía más diversificada y competitiva en el contexto nacional y europeo y este cambio debe mantenerse e impulsarse con el decidido apoyo de la Administración.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Fomentar, promocionar y diversificar el sistema productivo andaluz para su transformación y aumento de la competitividad

OO.1.1 Favorecer el desarrollo y la transformación económica de Andalucía a través del apoyo a las empresas.

El fomento empresarial en Andalucía articula un conjunto de políticas, programas y acciones implementadas para apoyar y estimular la creación, el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas en la región. Este fomento es vital para impulsar el desarrollo económico, generar empleo, fomentar la innovación y mejorar la



competitividad de Andalucía en el contexto nacional e internacional.

Con este objetivo operativo se pretende contribuir al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, el crecimiento del tamaño de las empresas actuales y del número de empresas industriales, así como la creación de nuevo empleo y mantenimiento de empleo en Andalucía.

También se persigue incrementar la capacidad competitiva a través de la investigación industrial y el desarrollo experimental en Andalucía, mediante la generación e incorporación de conocimientos, de tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y a la creación de productos y de servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido a través de medidas innovadoras.

Este objetivo operativo pretende potenciar y favorecer la industrialización de Andalucía mediante incentivos en forma de subvenciones e instrumentos financieros. En definitiva, impulsar la inversión con la finalidad de potenciar el emprendimiento empresarial, el crecimiento económico y el empleo estable y de calidad.

ACT.1.1.1 Concesión de subvenciones a las empresas para sus inversiones en activos fijos y la contratación de servicios

En el caso de Andalucía, el fomento empresarial puede centrarse en diversas áreas estratégicas para crear un entorno propicio para la creación, crecimiento y sostenibilidad de empresas. Para ello, se ha desarrollado un programa de incentivos, fundamentales para el desarrollo empresarial, que proporcionan recursos para la inversión productiva en empresas, impulsando la creación, el crecimiento, la mejora de la competitividad y la ampliación del tamaño de las medianas y pequeñas empresas y las microempresas con actividad económica en Andalucía.

Esta actuación se articulará mediante el lanzamiento de distintas líneas de subvenciones, en las que, como norma general, se establecerán unas intensidades de partida que podrán ser incrementadas con el cumplimiento de ciertas características adicionales, a fin de subvencionar con más intensidad los proyectos de los sectores de media y alta tecnología, los que creen más empleo, los promovidos mayoritariamente por mujeres, o los proyectos de economía social, entre otros.

A continuación, se presentan las líneas claves para el fomento empresarial en Andalucía:

- Subvenciones a pequeñas y medianas empresas para proyectos de inversión de crecimiento y mejora de la competitividad en Andalucía.

El objeto de la línea es apoyar el crecimiento, la mejora de la competitividad y la ampliación del tamaño de las medianas y pequeñas empresas y las microempresas con actividad económica en Andalucía.

- Subvenciones para la puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía.

El objeto de la línea de subvenciones es apoyar la puesta en marcha de pequeñas empresas y microempresas en Andalucía.

Estas acciones, combinadas de manera coordinada, pueden impulsar la transformación económica de Andalucía, fomentando un entorno favorable para el crecimiento empresarial sostenible y competitivo.

ACT.1.1.2 Concesión de subvenciones a las empresas para la realización de proyectos de I+D+i

Contribuir al desarrollo industrial, la mejora de la competitividad y la creación y mantenimiento de empleo en Andalucía.

Se pretende facilitar el desarrollo de proyectos por parte de las empresas, al objeto de mejorar sus capacidades de innovación y el desarrollo de nuevos productos o servicios que incrementen su posición competitiva en el mercado, minorando a través de la ayuda las barreras que las empresas tienen para la realización de actividades de I+D.



Se fomentan asimismo los proyectos colaborativos, realizados por varias empresas en agrupación, a fin de amplificar el impacto de la innovación y favorecer la transferencia de conocimiento.

ACT.1.1.3 Puesta en marcha de otras líneas de ayudas (Subvenciones e Instrumentos financieros)

Facilitar el acceso a la financiación para PYMES, en particular, en segmentos de los mercados con mayor riesgo de exclusión financiera, mediante subvenciones y mecanismos de coinversión (instrumentos financieros) para el acceso a mercados financieros alternativos, así como para el acceso a financiación bancaria tradicional.

Realizar un seguimiento constante de la actividad económica, para detectar posibles gaps de financiación o ineficiencias en el mercado, que se pueden corregir mediante la intervención articulada en instrumentos de apoyo a las empresas.

ACT.1.1.4 Puesta en marcha de fondos de capital riesgo y participaciones empresariales

Las empresas innovadoras y tecnológicas, sobre todo en fases tempranas, tienen una alta dependencia de financiación alternativa basado en capital (no financiación tradicional/bancaria) debido a la falta de garantías, la necesidad de financiar principalmente circulante y gastos de explotación, y la necesidad de soportar potenciales pérdidas y flujos de caja negativos en los primeros años. Existe una brecha importante en la oferta de capital alternativo (principalmente capital riesgo) en Andalucía en comparación a otras comunidades autónomas, lo que pone en desventaja al ecosistema emprendedor andaluz limitando su potencial de desarrollo y crecimiento. Para remediar esta situación se van a implementar fondos de capital riesgo para las fases startup y expansión en el marco del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (en adelante FEyDE).

Esta actuación incluye la realización de todas las actividades necesarias de puesta en marcha (configuración, preparación de pliegos, selección de intermediarios, puesta en marcha) y gestión (control de elegibilidad y finalidad de las operaciones, supervisión actividad de los intermediarios) de los instrumentos financieros con cargo a FEyDE.

OO.1.2 Fortalecer la presencia de Andalucía TRADE en ámbitos empresariales y asociativos de relevancia para el desarrollo regional

Andalucía TRADE, como agencia empresarial clave para la transformación y el desarrollo económico, implementará estrategias para fortalecer su presencia en ámbitos empresariales y asociativos significativos.

Con estas iniciativas y actuaciones asociativas se pretende fomentar la cooperación empresarial, la digitalización y contribuir al desarrollo regional sostenible, entre otros.

ACT.1.2.1 Participación en redes, instituciones y entidades de desarrollo regional

La actuación incluye la instrumentación del diseño, la coordinación y la implementación de las relaciones de Andalucía TRADE con otras instituciones públicas y privadas con intereses en el desarrollo regional, tales como las asociaciones empresariales, sectoriales y clústeres, así como otras entidades públicas de ámbito nacional como ENISA (Empresa de Innovación Sociedad Anónima), o redes institucionales dedicadas al desarrollo regional (EURADA, Foro ADR, entre otras) incorporándose, en este caso, a sus órganos de gobierno y a los grupos de trabajo derivados de ellas, así como gestionando el conjunto de labores administrativas que esa participación requiera.



OO.1.3 Mejorar la prestación de los servicios que Andalucía TRADE proporciona a sus usuarios

Con la implementación de una ventanilla única se pretende facilitar el acceso a los servicios y podría simplificar significativamente el proceso para los usuarios, contribuyendo a una experiencia más eficiente y satisfactoria. Asimismo, para mejorar la prestación de servicios que Andalucía TRADE ofrece a sus usuarios es crucial fomentar la participación y el feedback de los usuarios permitiendo así que las opiniones y necesidades de los empresarios y emprendedores andaluces se reflejen en los servicios ofrecidos.

ACT.1.3.1 Descubrimiento empresarial y Marketing de servicios

Se incluyen en esta actuación el conjunto de acciones dirigidas a la sensibilización y dinamización del tejido empresarial andaluz, así como la difusión y promoción del catálogo de servicios de Andalucía TRADE entre sus clientes potenciales, con especial énfasis en las líneas de incentivos puesta en marcha por la Agencia.

Requiere de un alto nivel de capilaridad para alcanzar todo el territorio. Incluirá la organización del conjunto de actividades necesarias para la celebración de jornadas, conferencias y/o webinarios impartidos por expertos sobre temáticas concretas y/o especializadas, promovidos por la propia Agencia o participando como ponentes en eventos organizados por otras entidades, así como también la realización de campañas de promoción y visitas a empresas.

ACT.1.3.2 Incorporación y calificación de empresas

Se incluye en esta actuación el conjunto de acciones dirigidas a la calificación e incorporación de potenciales clientes de Andalucía TRADE a su plataforma de gestión de empresas. También se incluyen aquellas acciones dirigidas al seguimiento y asistencia técnica de los usuarios de Andalucía TRADE.

El trabajo se inicia con una segmentación del cliente para clasificarlo en función de los parámetros establecidos, que más tarde se corresponderán con los diferentes modos de actuación según el perfil del cliente.

A continuación, se le propondrá una hoja de ruta en la que estarán prescritos aquellos servicios propios y de terceros que mejor se adapten a sus necesidades. En la medida de lo posible, dicha prescripción incluiría una secuencia o cronograma que permita ordenar en el tiempo la puesta en marcha o participación en cada servicio. Requiere previamente elaborar un mapa de servicios de Andalucía TRADE, así como definir el proceso de prestación del servicio de Hoja de Ruta y los modelos de documentación a entregar a la empresa.

Seguidamente, se realizará una gestión proactiva de cada cliente pivotando sobre la figura del Gestor de cliente, que será el contacto de referencia en Andalucía TRADE, siendo responsable del acompañamiento continuado de las empresas de su cartera y de actuar como guía/facilitador de su relación con Andalucía TRADE.

Más adelante, se prevé que esta actuación incluya servicios de asesoramiento sobre estrategia y modelo de negocio, marketing y ventas, coaching, mentoría experta, innovación, sostenibilidad, transformación digital, entre otras.

ACT.1.3.3 Atención al cliente



Se incluyen en esta actuación el conjunto de acciones dirigidas a la atención a una primera demanda de información sobre los servicios de Andalucía TRADE, así como las referidas a la formación general de los clientes actuales y potenciales de Andalucía TRADE.

La actividad de información, previsiblemente se desarrollará a través de un servicio de call center externalizado, que será coordinado y supervisado por el personal de la Dirección de Fomento Empresarial.

OE.2 Internacionalizar la economía andaluza

OO.2.1 Potenciar la internacionalización de la empresa andaluza

En el contexto internacional, la Organización Mundial del Comercio prevé un incremento mundial del comercio de mercancías en un 2,6% en 2024 y un 3,3% en 2025, tras haber disminuido un 1,2% en 2023. Estimando que la reducción de las presiones inflacionistas y el descenso posible de los tipos de interés deberían impulsar gradualmente el consumo y aumentar la demanda de importaciones en 2024 y 2025.

Sin embargo, la OMC también constata que existe el riesgo de una corrección a la baja debido a los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre acerca de las políticas económicas. En línea con esta tendencia, las exportaciones de Andalucía registraron en el primer cuatrimestre de 2024 un total de 14.373.962 de euros, con un crecimiento del 6,95% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Este apoyo público de Andalucía TRADE debe conseguir que el retorno al crecimiento del sector exterior andaluz sea cuantitativo (en términos de valor y volumen de exportaciones, número de empresas exportadoras, y número de empresas exportadoras regulares), y también cualitativo, mejorando la diversificación de las exportaciones, tanto en los productos exportados como en el origen y destino los mismos.

ACT.2.1.1 Asistencia técnica y capacitación para potenciar la actividad internacional de las empresas andaluzas

Andalucía TRADE pondrá en marcha y facilitará el acceso de las empresas andaluzas a servicios de capacitación, que tendrán como objetivo mejorar las capacidades de dichas empresas a la hora de abordar los mercados internacionales.

Se pondrán también en marcha servicios de información que contribuyan a facilitar la toma de decisiones de las empresas en relación con sus procesos de internacionalización, disminuyendo así el riesgo inherente que conlleva la apertura o consolidación de nuevos mercados en el exterior.

Por último, se facilitará el acceso de las empresas a servicios individualizados de asistencia técnica, que podrán adaptarse a las necesidades particulares de cada empresa, así como a la fase en que éstas se encuentren dentro de su proceso de internacionalización.

ACT.2.1.2 Identificación de empresas potencialmente exportadoras

Andalucía TRADE pondrá en marcha actuaciones dirigidas a la identificación y captación de empresas con potencial exportador.

Dichas actuaciones podrán desarrollarse presencialmente a lo largo de todo el territorio andaluz, o bien en



modalidad online. Podrán consistir en seminarios, webinarios o eventos de diverso tipo, en los que se persiga sensibilizar a las empresas sobre las oportunidades que ofrece la internacionalización.

A su vez, dichas actuaciones se potenciarán a través de la colaboración con asociaciones sectoriales, clústeres y otros actores públicos y privados del ecosistema empresarial andaluz.

ACT.2.1.3 Impulso de la presencia andaluza en mercados exteriores

Andalucía TRADE facilitará la identificación de oportunidades de negocio en los mercados internacionales a través del desarrollo de la red de oficinas en el exterior. Se realizarán actuaciones de difusión de dichas oportunidades entre las empresas andaluzas mediante jornadas técnicas y envío de oportunidades de negocio.

Se organizará actuaciones de promoción para aumentar las exportaciones de las empresas andaluzas. Estas actuaciones se realizarán en los mercados internacionales mediante la asistencia y participación en ferias, misiones directas, congresos, así como la organización de eventos en Andalucía a los que se invitará a potenciales clientes y prescriptores.

ACT.2.1.4 Participación en redes, instituciones y entidades de apoyo a la internacionalización

Andalucía TRADE instrumentará el diseño, coordinación y la implementación de las relaciones con otras instituciones públicas y privadas con intereses en la internacionalización, en especial, la participación en las redes institucionales dedicadas al apoyo a la internacionalización de empresas españolas (Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII), Club de Exportadores, Foro de Marcas Renombradas, Asociación Empresarial España-Asean (ASEMPEA), Fundación EuroAmerica, World Association of Investment Promotion Agencies (WAIPA), Embajadas y Cámaras de Comercio extranjeras presentes en España, así como Cámaras de Comercio en terceros países, entre otras).

Andalucía TRADE se incorporará, en su caso, a sus órganos de gobierno, así como a los grupos de trabajo derivados de ellas y gestionando el conjunto de labores administrativas que esa participación requiera.

OO.2.2 Atraer proyectos de inversión empresarial a Andalucía

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 señala como uno de sus ejes principales "Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido", buscando con ello contribuir a la creación de empleo y al posicionamiento de Andalucía en el contexto global.

Una correcta planificación estratégica para la atracción de inversión directa extranjera requiere una metodología participativa de gran calado para lograr el desarrollo y posicionamiento de una región a todos los niveles.

Partimos de la base de que se concibe como algo diferente a un plan aislado y focalizado exclusivamente en medidas de promoción para la identificación y gestión de proyectos susceptibles de implantación productiva de empresas tanto de otras comunidades autónomas como extranjeras (inversión tipo greenfield), la consolidación de estas en nuestra región (inversión tipo brownfield) y en la captación de capital extranjero para empresas andaluzas. La atracción de inversiones debe considerarse como una herramienta de desarrollo territorial de Andalucía, tendente a solucionar cuestiones globales en la región y problemáticas específicas de los sectores considerados como prioritarios dentro de esta estrategia.



En términos de atracción de inversiones, Andalucía como un destino de inversión extranjero, debe ser concebida como "producto". Por tanto, la planificación para la atracción de inversión, tanto nacional como extranjera, debe abordarse tanto desde una perspectiva de posicionamiento en los ámbitos y países de interés, como desde la mejora general del entorno para los negocios y una facilitación de estos que contribuya al incremento del atractivo de Andalucía frente a otros territorios, dotando al inversor de seguridad y certidumbre.

El incremento del número de empresas nacionales y extranjeras que se trasladan o instalan centros operativos en Andalucía debe estar igualmente vinculado a la mejora de las cadenas de valor en los sectores estratégicos y la generación de ecosistemas sostenibles en aquellos nuevos sectores innovadores que se pretendan desarrollar.

Finalmente, es importante señalar que la identificación de empresas con proyectos de inversión susceptibles de ser implementados en Andalucía está directamente relacionada, no solo con las actuaciones de mejora del clima de negocios, facilitación de los negocios y con el análisis de los sectores estratégicos, sino también con el posicionamiento del territorio como destino de inversiones, la atención personalizada de los proyectos de inversión identificados y el seguimiento de las empresas ya establecidas para asegurar su consolidación y crecimiento.

ACT.2.2.1 Fomento del posicionamiento nacional e internacional de Andalucía

Andalucía TRADE organizará actuaciones orientadas a dar a conocer las capacidades de Andalucía en los diferentes sectores en los que se busca atraer inversión, fomentando el potencial y atractivo de la región fuera del territorio.

Estas actuaciones pueden canalizarse por diferentes vías relacionadas en algunos casos con la comunicación y lanzamiento de campañas de marketing, en otros con la participación en redes empresariales internacionales, y en otros muchos mediante la participación en ferias, foros y eventos empresariales organizados por terceros para dar a conocer la propuesta de valor de Andalucía en los sectores estratégicos, así como los servicios al inversor que ofrece la administración.

ACT.2.2.2 Identificación y gestión de proyectos de inversión

Andalucía TRADE identificará proyectos de inversión mediante actuaciones que no van directamente relacionadas con las de posicionamiento, como puede ser el seguimiento de las empresas ya implantadas para identificar posibles nuevos desarrollos de dichas empresas en el territorio. Igualmente se engloban todas las actuaciones necesarias para la efectiva preparación de propuestas de establecimiento para los inversores, acompañamiento en sus visitas de prospección, etc.

Estas actuaciones deben realizarse en colaboración con los demás agentes de la administración implicados en el apoyo a las empresas y en los procesos de implantación de las mismas y en coordinación con los mismos, como es el caso de la Unidad Aceleradora de Proyectos Estratégicos (UAP).

ACT.2.2.3 Seguimiento de la evolución del clima de negocios y de las empresas establecidas en el territorio

Los territorios más exitosos en la atracción de inversiones deben reunir una serie de componentes objetivos y subjetivos que los posicionen como destacados a ojos de los equipos directivos y de los



tomadores de decisiones (decisión makers) dentro de sus empresas. Para poder atraer inversión directa extranjera es necesario realizar un trabajo continuado de medición y mejora de las condiciones de inversión y, con ello, del atractivo de la región para los inversores, o lo que es lo mismo, las condiciones bajo las que operan dotándolas de claridad, sencillez y certidumbre.

En este sentido es preciso crear un clima inversor adecuado e implementar las políticas que permitan favorecer la atracción de inversión directa. Esta es la base para que las acciones de posicionamiento, captación de proyectos, y consolidación de las inversiones ya realizadas, se puedan desarrollar con éxito.

El contacto con los inversores para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas contribuye a la identificación de aspectos de mejora que contribuyan a fortalecer el clima de negocios. Así, mantener una relación de cercanía con las empresas instaladas en el territorio dando seguimiento a su evolución y la elaboración de un barómetro de clima de negocio basado en un cuestionario de percepción de estos actores resultan herramientas de gran utilidad en esta línea de actuación.

OE.3 Incrementar la participación de la mujer en el tejido empresarial andaluz

OO.3.1 Impulsar actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial

El impulso de actuaciones de visibilización, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz representa un compromiso decidido hacia la equidad de género y el empoderamiento femenino en el ámbito empresarial. Esta iniciativa busca resaltar la presencia y los logros de las mujeres en los negocios, así como fortalecer su participación en roles de liderazgo y toma de decisiones, a través de la participación de la mujer en actividades empresariales de desarrollo industrial, I+D+i, promoción exterior, actividades relacionadas con la innovación y la transferencia de conocimiento.

Para ello, a través de diversas estrategias, se pretende aumentar el conocimiento de los incentivos por parte de los colectivos considerados objetivos, tales como asociaciones representativas de mujeres emprendedoras y empresarias, y realizar actuaciones de promoción específicas, como las jornadas de difusión dirigidas a colectivos representativos de las mujeres emprendedoras, la promoción específica en las campañas existentes en los medios de comunicación o campañas específicas en las redes sociales. Se incluirá sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos de todas las actuaciones encaminadas a conseguir dicho objetivo.

La incorporación activa de la mujer en el tejido empresarial andaluz implica la creación de un ambiente inclusivo y favorable, donde las mujeres tengan igualdad de oportunidades para desarrollar y hacer prosperar sus negocios. El impulso de estas actuaciones no solo beneficia a las mujeres empresarias, sino que también enriquece la economía regional al aprovechar todo el potencial y la creatividad de la mitad de su población.

Al promover la visibilidad, consolidación e incorporación de la mujer en el tejido empresarial andaluz, se construye un futuro más equitativo, dinámico y próspero para todos.

ACT.3.1.1 Promoción de la participación de las mujeres en actividades de internacionalización

Valorar e impulsar el número de mujeres que participan en actividades de internacionalización de las empresas andaluzas. Esto puede lograrse facilitando oportunidades de capacitación y desarrollo profesional, así como estableciendo políticas que promuevan la igualdad de género en el acceso a recursos y oportunidades. La visibilidad de la mujer en este campo también puede inspirar a otras mujeres



a participar activamente en actividades de internacionalización.

ACT.3.1.2 Fomento de solicitudes presentadas por empresas promovidas mayoritariamente por mujeres

Identificar e incentivar el número de empresas participadas mayoritariamente por mujeres. Para ello, se van a incluir porcentajes adicionales en las subvenciones de empresas dirigidas por mujeres. Además, la sensibilización pública sobre la importancia de apoyar a las mujeres emprendedoras puede ayudar a crear un entorno propicio para el crecimiento de estas empresas.

ACT.3.1.3 Fomento de solicitudes presentadas con creación de empleo femenino

Identificar e incentivar las empresas que promueven el empleo femenino, aplicando un porcentaje adicional de subvención en las solicitudes de proyectos para la creación de actividad económica y mejora de la competitividad. Se pretende así impulsar a las empresas a contratar y empoderar a las mujeres en sectores económicos del tejido empresarial andaluz donde están subrepresentadas

ACT.3.1.4 Promoción de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento

Impulsar iniciativas específicas que promuevan la participación de la mujer en el ámbito de la innovación y la transferencia del conocimiento. En particular, serán de especial interés acciones en materia de sostenibilidad ambiental relacionadas con el medio ambiente.

OE.4 Impulsar la transferencia del conocimiento

OO.4.1 Proporcionar servicios avanzados y especializados de transferencia del conocimiento e innovación abierta

Este objetivo operativo pretende satisfacer, con una visión 360º, las necesidades de las entidades andaluzas mediante un conjunto estructurado de servicios avanzados y especializados en el ámbito de la innovación (incluyendo innovación abierta) y la transferencia de tecnología y conocimiento. El propósito es dar respuesta a las necesidades del ecosistema empresarial andaluz, favorecer su crecimiento, generar empleo, mejorar la competitividad y apoyar la consolidación de infraestructuras (clústeres, hubs o nodos de innovación digitales (DIHs), redes y agrupaciones empresariales de carácter territorial y sectorial).

Se busca reforzar la transferencia de conocimiento entre empresas andaluzas de cualquier tipo, independientemente de su tamaño y actividad, y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, gracias a una prestación de servicios ágiles con un alcance más allá de Andalucía. Esto se logrará mediante la participación de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación y de la transferencia de conocimiento. Esta participación en proyectos y redes internacionales contribuye, sin duda, a ampliar las perspectivas más allá de Andalucía en la transferencia y cooperación basadas en la innovación.

En este sentido, la cultura de la innovación abierta juega un papel fundamental para el despliegue de estos servicios, ya que permite dinamizar la transferencia de conocimiento y los procesos de innovación desde una doble perspectiva: desde la oferta y desde la demanda, impulsando así ecosistemas de innovación compartida.

El objetivo es mejorar la competitividad del tejido productivo andaluz sobre la base de la transferencia del



conocimiento, la cooperación regional y transnacional, y la innovación abierta. Se busca asesorar para fomentar la triple transición hacia modelos más digitales, resilientes y sostenibles, la gestión de la innovación y la sostenibilidad; identificar fuentes de financiación para proyectos de I+D+i individuales o en cooperación a todos los niveles, destacando Horizonte Europa y sus convocatorias y programas; buscar socios para proyectos de I+D+i; proteger el conocimiento; valorizar la tecnología y los resultados de I+D+i, así como las infraestructuras de I+D+i; apoyar a las startups en cualquiera de las fases de su ciclo de vida; y mejorar habilidades y capacitación en las áreas mencionadas, entre otros. Todo ello con el fin de incrementar el número de empresas andaluzas innovadoras.

ACT.4.1.1 Participación en proyectos y redes internacionales de promoción de la innovación y de la transferencia de conocimiento

La participación de Andalucía TRADE en proyectos y redes internacionales en este ámbito favorece la innovación y la transferencia de tecnología y conocimiento entre los agentes del tejido empresarial y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Andalucía TRADE participa en calidad de coordinador y/o socio en proyectos de financiación internacional entre los que se encuentran: CESEAND PLUS 2022-25, EENergy y EEN2EIC. Como consecuencia de esta participación, desde Andalucía TRADE se llevan a cabo actividades tales como la organización de jornadas formativas e informativas y la organización de jornadas internacionales de transferencia de tecnología y conocimiento. Además, en el marco de estos proyectos se proporcionan servicios de asesoramiento avanzado y que proporcionan un valor añadido europeo en materias como es la gestión de la innovación, la transferencia de tecnología y conocimiento, el acceso a financiación y la triple transición (sostenibilidad, digitalización y resiliencia).

La participación en proyectos y redes internacionales supone, además, la participación en congresos nacionales e internacionales dirigidos a compartir buenas prácticas, metodologías y herramientas, así como la participación en grupos de trabajo tanto sectoriales como temáticos.

En la actualidad, Andalucía TRADE forma parte de las siguientes redes: Enterprise Europe Network, EURAXESS y M-ERA.NET, las cuales nos permiten acceder a recursos valiosos y establecer conexiones significativas con otros agentes del ecosistema innovador a nivel europeo.

Por lo tanto, esta actuación se centra en la participación de Andalucía TRADE en proyectos, redes, foros y grupos relacionados con la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo económico a nivel nacional, europeo y/o internacional. La financiación de esta participación proviene de una combinación de recursos propios y fondos europeos, entre estos últimos destacan los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y otros programas europeos, como el Single Market Programme. La obtención de estos fondos se lleva a cabo mediante la presentación de propuestas y proyectos en diversas convocatorias, las cuales son gestionadas mayoritariamente a nivel europeo, garantizando así la alineación con las prioridades estratégicas de la Unión Europea.

ACT.4.1.2 Iniciativas de protección del conocimiento, valorización de la I+D+i e impulso de la innovación abierta

Las iniciativas dirigidas a la aplicación y protección del conocimiento, la valorización de los resultados de la I+D+i y el impulso de la innovación abierta tienen un impacto significativo en el desarrollo empresarial. A través de estas acciones, se facilita la transferencia efectiva de tecnología y conocimiento desde las entidades generadoras de conocimiento hacia las empresas, lo que incrementa su capacidad para innovar y competir en el mercado. Como resultado de estas actuaciones en materia de innovación, las empresas no solo mejoran su eficiencia y productividad, sino que también se posicionan estratégicamente para aprovechar nuevas oportunidades de negocio, evidenciando así el impacto positivo en su crecimiento y



competitividad.

Esta actuación incluye actividades relacionadas con la organización y participación en foros y eventos estratégicos de transferencia de conocimiento y tecnología para el tejido productivo andaluz, así como con el desarrollo de trabajos en torno a la elaboración de recursos estratégicos, tales como mapas de conocimiento o estudios técnicos de impacto en áreas específicas.

Cualquier evento o foro en el que participe la Agencia (con o sin zona expositiva) servirá como plataforma para proporcionar un apoyo avanzado y personalizado (uno a uno / uno a varios) en los ámbitos de la innovación y transferencia de conocimiento y tecnología, promoviendo así la triple transición.

La participación en estos eventos contribuirá sin duda alguna a valorizar el Ecosistema Andaluz de Innovación y del Conocimiento y sus recursos, facilitando su aplicación en el tejido productivo andaluz y, por tanto, impulsando la transferencia de conocimiento.

ACT.4.1.3 Impulso de la Compra Pública de Innovación

La Compra Pública de Innovación es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública.

Entre sus objetivos se contempla la mejora de los servicios públicos por la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+I empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial.

Mediante la Compra Pública de Innovación las administraciones, a través de procesos de licitación pública, posibilitan el desarrollo de nuevas aplicaciones o soluciones innovadoras que, o se encuentran aún en fase de investigación, o bien se encuentran fuera del alcance del comercio normalizado, logrando así transformar y diversificar su economía.

Supone, por tanto, una respuesta de colaboración pública-privada óptima a la creciente demanda experimentada en torno a la mejora de los servicios al ciudadano y a un aprovechamiento más eficiente de los recursos. Y paralelamente, contribuye a fortalecer el mercado de la I+D+I, fomentando la competitividad empresarial e impulsando programas públicos de apoyo.

Andalucía TRADE pretende con esta actuación sensibilizar sobre los beneficios de este tipo de colaboración e impulsar la Compra Pública de Innovación en Andalucía no sólo desde el lado de la demanda detectando necesidades de innovación en la Administración Andaluza, sino también desde el lado de la oferta promoviendo el desarrollo de soluciones innovadoras por parte de las empresas andaluzas y agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que tengan potencial para cubrir estas necesidades.

El alcance del objetivo marcado con esta actuación se logrará a través del asesoramiento especializado a las nuevas necesidades identificadas o a proyectos en marcha en esta materia, la puesta en valor de los proyectos andaluces que se vayan integrando en el mapa de proyectos CPI andaluces o llevando a cabo acciones específicas de promoción, como es el caso de la organización del II Foro Andaluz de CPI que celebrará en el segundo semestre de 2025.

La contribución al objetivo estratégico está garantizada en tanto que la Compra Pública de Innovación (CPI) y la transferencia de conocimiento están estrechamente vinculadas, ya que ambas buscan potenciar el desarrollo y la aplicación de nuevas ideas y tecnologías. Con esta actuación se contribuirá no sólo a la



mejora los servicios públicos mediante la transferencia de conocimiento soportada en necesidades reales, sino que también a crear un entorno propicio para el flujo continuo de ideas y conocimientos, fortaleciendo el tejido innovador de la sociedad.

ACT.4.1.4 Fomento del acceso a financiación internacional de proyectos de I+D+I

Esta actuación se centra en la prestación de servicios públicos que fomenten la participación de entidades de Andalucía (empresas y resto de Agentes del SAC), en proyectos del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea.

La cooperación entre empresas y agentes del conocimiento en proyectos de investigación e innovación financiados a nivel internacional, principalmente por la Unión Europea a través del Programa Marco (en su edición actual Horizonte Europa) ofrece ampliar las posibilidades de acceder a tecnologías, conocimiento y financiación. Ello permite mejorar sus capacidades para desarrollar nuevos productos y servicios, incrementar su productividad y competitividad, y ampliar sus mercados.

Para ello, se van a programar un conjunto de sesiones informativas, que contendrán también una componente formativa importante, junto con seminarios específicos formativos. En dichas jornadas de trabajo se presentarán las convocatorias de financiación de los programas que correspondan, bien sean temáticas concretas de Horizonte Europa, u otros programas internacionales de Investigación e innovación. En ellos, se incluirán ponencias que ofrezcan a los asistentes recomendaciones para la preparación de propuestas de proyectos, dado que se trata de convocatorias competitivas con la financiación limitada a las mejores ideas de proyectos.

Esta actuación será complementada con reuniones específicas de asesoramiento, que podrán mantenerse en el marco de estas sesiones o bien mediante reuniones por medio de los diversos canales de comunicación existentes (reuniones, vídeo conferencias, atención por correo electrónico o por teléfono). Adicionalmente, está prevista la asistencia a conferencias organizadas por la Comisión Europea, en las que se presentan de manera oficial las convocatorias que se publiquen en el ámbito de Horizonte Europa; sesiones de formación relacionadas con la función de Punto Nacional de Contacto de Clúster 2 de Horizonte Europa; y reuniones del Comité de Programa del "Consejo Europeo de Innovación y Ecosistemas Europeos de Innovación" del que Andalucía TRADE forma parte hasta noviembre de 2025.

ACT.4.1.5 Promoción de redes y agrupaciones empresariales (clústeres)

Las agrupaciones empresariales en Andalucía, incluyendo clústeres, Digital Innovation Hubs (DIHs) y otras formas de asociaciones, desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la economía regional. Estas iniciativas promueven la innovación y la cooperación entre empresas, lo que resulta en un ecosistema más dinámico y competitivo.

La sinergia entre estas agrupaciones y los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) es vital para transformar el conocimiento en aplicaciones prácticas que potencien la competitividad empresarial. Mediante esta actuación se buscará alcanzar las siguientes metas:

"Fortalecimiento de Infraestructuras: Mejorar y consolidar las infraestructuras existentes de los clústeres y DIHs para aumentar su capacidad operativa y tecnológica, mediante la provisión de los servicios avanzados en innovación y transferencia de conocimiento.

"Capital relacional: Incrementar el capital relacional fomentando redes de colaboración entre empresas, universidades, centros de investigación y administraciones públicas.



"Apoyo a la innovación: Facilitar acceso a financiación, asesoramiento técnico y tecnologías emergentes para apoyar proyectos de innovación dentro de los clústeres.

"Desarrollo y dinamización de nuevos clústeres: Identificar sectores emergentes y promover la formación de nuevos clústeres empresariales que respondan a las necesidades del mercado y oportunidades tecnológicas.

Para alcanzar lo anterior se utilizarán herramientas como programas de capacitación y mentoría, plataformas de colaboración, eventos de networking, provisión de servicios avanzados de innovación y transferencia de conocimiento, entre otros.

A través de la innovación y la colaboración, se espera que las empresas involucradas en clústeres y DIHs mejoren su competitividad en el mercado tanto a nivel nacional como internacional y fortalezcan el ecosistema de innovación de Andalucía, convirtiéndolo en un referente a nivel europeo en términos de colaboración entre el sector público y privado para el desarrollo tecnológico y empresarial.

OO.4.2 Participar en la planificación estratégica regional e impulsar el uso inteligente de la información

Con este Objetivo Operativo, Andalucía TRADE se propone contribuir de manera significativa a la planificación económica de la Junta de Andalucía en todas las etapas de sus programas y estrategias donde su aportación sea relevante.

Desde su ámbito de actuación, Andalucía TRADE pone a disposición toda su experiencia acumulada en la implementación de estrategias, sumando esfuerzos en la ejecución de estas para maximizar el impacto positivo de las políticas públicas impulsadas por la administración. Además, asumirá la responsabilidad de seguimiento y evaluación de estrategias concretas, liderando las oficinas técnicas y secretarías correspondientes.

Es fundamental optimizar el uso de los datos para mejorar la prestación de servicios a las empresas y facilitar la toma de decisiones internas. Andalucía TRADE se compromete a fomentar un uso inteligente de la información, guiando sus acciones hacia un sólido gobierno del dato y apoyándose en la digitalización y en la aplicación de tecnologías avanzadas disponibles. Con esta estrategia, buscamos garantizar que la información se convierta en una herramienta clave para potenciar la eficiencia y efectividad de nuestras acciones en beneficio del tejido empresarial andaluz.

ACT.4.2.1 Desarrollar herramientas de Inteligencia de Negocio

Esta actuación incluye un conjunto integral de acciones a desarrollar por Andalucía TRADE, vinculadas a la inteligencia del conocimiento, la innovación, la transferencia de conocimiento, y la internacionalización, así como a la mejora de la eficiencia de los procesos internos de la agencia. Engloba tareas como el seguimiento de las actuaciones de Andalucía TRADE, la aplicación de Big Data y la Inteligencia Artificial (IA) para facilitar la toma de decisiones, tanto por parte de las empresas como de la propia Andalucía TRADE.

Además, se contempla la provisión de información específica sobre la situación de mercados exteriores a solicitud de empresas andaluzas, la realización de análisis sectoriales y estudios sobre las necesidades empresariales, y el desarrollo de cuadros de mando que transmitan información relevante.

También se llevarán a cabo encuestas periódicas entre empresas multinacionales radicadas en Andalucía para conocer sus expectativas, la publicación de estudios de vigilancia tecnológica y la confección y



actualización continua de mapas de conocimiento. Asimismo, se ofrecerán servicios de cruce de oferta y demanda tecnológica entre empresas andaluzas y otros agentes del sistema andaluz del conocimiento, junto con las operaciones estadísticas del plan estadístico y cartográfico anual de la Junta de Andalucía.

Con esta actuación, se generará una diversidad de productos, principalmente digitales, que incluirán informes de inteligencia basados en datos internos y externos de Andalucía TRADE, así como estudios, informes y publicaciones estadísticas.

ACT.4.2.2 Participación, seguimiento y evaluación de estrategias y programas regionales de planificación económica

Esta actuación se centra en la participación de Andalucía TRADE en las estrategias regionales de contenido económico y empresarial que se le encomiendan y en aquellas otras en las que desarrolla medidas, incluyendo, en su caso, la participación en su gobernanza, en su seguimiento o en la evaluación de estas.

Las tareas que se realizan en el marco de esta actuación se corresponden con diferentes roles, entre las que se pueden encontrar el propio diseño de una estrategia regional de la que es responsable o la colaboración en la redacción de estrategias de otras entidades; la gobernanza de las estrategias regionales en las que haya recibido el encargo de ser oficina técnica así como colaborar en la gobernanza de las estrategias de otras entidades; llevar a cabo periódicamente procesos de seguimiento y evaluación; reportar informes y datos sobre la implementación de las medidas y actuaciones desarrolladas que sean responsabilidad de Andalucía TRADE; la participación en redes y grupos de trabajo vinculados a esas estrategias con la asistencia a reuniones; gestiones administrativas, difusión y comunicación, etc.

El proceso de evaluación incluye tareas como la elaboración de informes y documentos relativos a la estrategia; la recopilación, almacenamiento y explotación de datos; realización de encuestas; coordinación de grupos de trabajo; celebración de reuniones; comunicaciones y presentaciones, etc.

Entre las estrategias regionales que Andalucía TRADE evaluará se encuentran la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) y la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía). Asimismo, otras estrategias en las que Andalucía TRADE participará activamente en 2025 incluyen la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027, el Plan Crece Industria 2027, la Estrategia Energética de Andalucía 2030 Estrategia de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme 2030, la Agenda 2030 (ODS) o el Plan General de Emprendimiento Andalucía 2021-2027.